



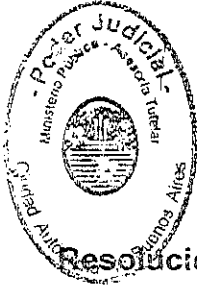
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo del 2012



Resolución AGT N° 25 /2012

VISTO :

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, las la Resolución CCAMP 18/09, Disposición SGCA 19/12 , Resolución AGT 228/11, la Nota DGO 24/12, que originara el Expediente Administrativo CEPT 3/12,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo a la creación y/o modificación de estructura del Ministerio Público Tutelar, y las facultades que le otorga la Ley 1903 a la Sra. Asesora General Tutelar, corresponde realizar las designaciones, asignaciones y/o promociones de personal, a fin de satisfacer las necesidades operativas de las mismas.-

Que mediante Resolución AGT 228/11 se designara bajo la modalidad de "Empleo Público Transitorio" al Sr. Yukich Daniel Gustavo por el período 1º de enero al 31 de marzo del año en curso, y que en atención a la proximidad del vencimiento de dicha designación, corresponde prorrogar el período de acuerdo a lo solicitado por el sector.-

Que la DGO mediante Nota 24/12, solicitara la prórroga del contrato por el período 1º de abril al 31 de diciembre del año en curso, todo ello para cubrir necesidades operativas en el sector que justifican la contratación del agente, lo cual originó la apertura del CEPT N°3/12, cumpliendo de esta manera con los requisitos ordenados por la disposición SGCA 19/12.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

El Reglamento Interno del Ministerio Público CABA Resolución CCAMP 18/09, en su Art. N° 9 – Personal Contratado: "Cuando por razones de servicio impongan la necesidad de contar con personal para cumplir con tareas específicas o extraordinarias que no pueden ser ejercidas por los agentes de planta, el/la Fiscal General, el/la Defensor/a General y el/la Asesor/a General Tutelar o la Comisión Conjunta de Administración, cada uno/a en su respectivo ámbito, podrán contratar personal mientras dure la necesidad de sus servicios mediante contratos de empleo público transitorio, locación de servicios o locación de obra. El personal contratado, no goza de estabilidad, no se encontrarán vinculados con el Ministerio Público mediante relación de empleo público permanente ni se rigen por este Reglamento Interno de Personal".-

Que a tales efectos, se verifica que existen partidas presupuestarias suficientes, y que existe disponibilidad en el presupuesto aprobado por el ejercicio 2012 del Ministerio Público aprobado por LEY 4041 de la C.A.B.A.-

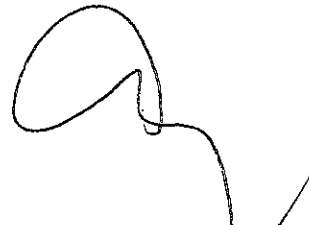
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 Orgánica del Ministerio Público.-

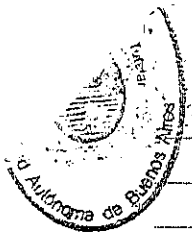
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N° 1: Designar al Sr. YUKICH Daniel Gustavo (DNI N° 22.489.099 – LP 3663) por el periodo 1 de abril al 31 de diciembre del 2012, en el cargo de Administrativo Categoría 10, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09.-

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados, al departamento de Factor Humano del consejo de la Magistratura, y oportunamente archívese.-


Laura Cristina Musi
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires


Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 25/12 T° XIII F° 48-44 FECHA 21-03-12


ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



